

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Guayaquil

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento, de conformidad como lo establece el Art. 21 de la Ley de Compañías, la transferencia de aportaciones realizadas en la Compañía CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA, de la siguiente manera:

CEDENTE:

Sr. HIROKI DARIO HATOMI ISHIGURO, nacionalidad ecuatoriana
Compañía: CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.
Número de participaciones sociales: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (2.185)
Valor nominal de cada una de las participaciones: CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 0.04)
Valor nominal total: OCHENTA Y SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

CESIONARIO:

HIROJI UEKI OHSAWA, nacionalidad ecuatoriana, residente en el Ecuador

DOCUMENTO: Escritura Pública de fecha 7 de febrero de 2012, suscrita ante el Notario Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil el 11 de Abril de 2012, de fojas 36511 a 36531, Registro Mercantil No. 6380.

NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS:

NOMBRE DEL SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL DE CADA UNA \$	VALOR NOMINAL TOTAL \$
KUNIAKI IMAI IMAI	39.815	0.04	1.592,60
HIROJI UEKI OHSAWA	2.185	0.04	87,40
TOTALES	42.000	0.04	1.680,00

Anexo Primer testimonio, de la escritura de transferencia de participaciones, con certificación de inscripción en el Registro Mercantil, Marginación en la Escritura de Constitución. Solicito el desglose de los documentos indicados para lo cual anexo copia simple de los mismos.

Atte.


Ing. Hiroji Ueki Ohsawa
Apoderado General de
CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.

Documentación y
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

10 MAY 2012

RECIBIDO

Hora _____
Firma _____



T: 24326 F: 08/05/2012



**No. 001/2012 ESCRITURA DE
CESIÓN Y/O TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE
OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES
HIROKI DARÍO HATOMI ISHIGURO Y
MARÍA GABRIELA SALMON
MOREIRA A FAVOR DEL SEÑOR
HIROJI UEKI OHSAWA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día siete de febrero del año dos mil doce, ante mí DOCTOR HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte, el señor HIROKI DARÍO HATOMI ISHIGURO quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; la señora MARÍA GABRIELA SALMON MOREIRA, cónyuge del señor Hiroki Darío Hatomi Ishiguro, quien concurre para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, quien declara ser de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; el señor HIROJI



UEKI OHSAWA, quien declara ser de estado civil viudo, mayor de edad, de nacionalidad japonesa entendido en el idioma español, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes con conocimiento de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Cesión y/o Transferencia de Participaciones Sociales, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e insertar una de Cesión y/o Transferencia de Participaciones Sociales que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Concurren al otorgamiento de la presente escritura, las siguientes personas: a) El señor HIROKI DARÍO HATOMI ISHIGURO (Cedente), de nacionalidad ecuatoriana, cédula número cero nueve cero ocho ocho cero uno uno nueve guión cuatro, de estado civil casado, por sus propios derechos.- b) La Sra. MARÍA GABRIELA SALMON MOREIRA, de nacionalidad ecuatoriana, cédula de ciudadanía cero nueve uno tres ocho seis seis nueve cinco guión cero, cónyuge del señor Hiroki Darío



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Hatomi Ishiguro, quien concurre para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil.- c) El señor HIROJI UEKI OHSAWA (Cesionario), nacionalidad japonesa, de estado civil ~~viudo~~, portador de la cédula de identidad EXT., uno siete guión cero cuatro seis siete nueve tres tres guión nueve, de instrucción superior, por sus propios derechos. Todos los comparecientes residentes en esta ciudad Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, en la ciudad de Guayaquil, ante el abogado Notario Público Décimo Tercero Norma Plaza de García, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta; b) Luego de varios actos societarios, por Escritura Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Diciembre del dos mil, ante el doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario Titular Cuarto del Cantón Guayaquil, la compañía convirtió su capital de sucres a dólares por lo que a la presente fecha el capital social de la Compañía es de UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES de los Estados Unidos de América (US \$



1.680,00), divididos en CUARENTA Y DOS MIL (42.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar (US\$ 0.04), cada una; escritura inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de Diciembre del dos mil dos; c) Luego de otros actos societarios son socios de la Compañía los señores: Lcda. TOMOE SATO, propietaria de CINCO participaciones; señor KUNIAKI IMAI, propietario de SEISCIENTAS participaciones; la señora ENMA CECILIA BERMEO DE FURUYA, propietaria de QUINIENTAS NOVENTA Y CINCO participaciones y el señor TERUYOSHI UEYAMA, propietario de CUARENTA MIL OCHOCIENTAS participaciones.- d) Mediante Escritura Pública suscrita el diecinueve de Noviembre del año dos mil diez ante el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, la Lcda. TOMOE SATO, cede y transfiere cinco (5) participaciones a favor del señor KUNIAKI IMAI, la señora ENMA CECILIA BERMEO DE FURUYA, autorizada por su cónyuge YOSHINORI FURUYA, cede y transfiere quinientas noventa y cinco (595) participaciones a favor del señor KUNIAKI IMAI; el señor TERUYOSHI UEYAMA, cede y transfiere treinta y ocho mil seiscientos quince (38.615) participaciones a favor del señor KUNIAKI IMAI y



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

dos mil ciento ochenta y cinco (2.185) participaciones a favor del señor HIROKI DARIO HATOMI ISHIGURO, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los estados Unidos de América; escritura inscrita en el Registro Mercantil el catorce de diciembre de dos mil diez.- Por este acto las participaciones quedan en poder de los siguientes socios de la siguiente manera. Del economista KUNIAKI IMAI IMAI, treinta y nueve mil ochocientos quince (39.815) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y del señor HIROKI DARIO HATOMI ISHIGURO dos mil ciento ochenta y cinco (2.185) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. Lo que da un total de cuarenta y dos mil participaciones.- e) La Junta General de Socios celebrada el tres de febrero de dos mil doce acordó unánimemente autorizar las cesiones de participaciones de la forma como consta en el Acta que se acompaña como documento habilitante. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes se realizan las siguientes cesiones de participaciones sociales en el capital de la Compañía CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.: El



dólar cada una de ellas; y, a favor del Ing. HIROJI UEKI OHSAWA, dos mil ciento ochenta y cinco participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una de ellas. No habiendo otro punto de que tratar, se concede un receso para redactar el Acta de la presente sesión. Se reinstala la Junta con los mismos asistentes dando lectura al Acta esta es aprobada por unanimidad en la misma fecha. Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto con el Gerente-secretario que certifica.- Siguen las firmas de los socios: Presidente economista Kuniaki Imai Imai, Secretario ad-hoc señor Hiroki Darío Hatomi Ishiguro y la Certificación del Secretario señor Hiroki Darío Hatomi Ishiguro.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es conforme a su original, el mismo que reposa en el archivo de Actas de Juntas Generales de Socios, a mi cargo, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 6 de Febrero de 2012.-



Hiroki Darío Hatomi Ishiguro
Secretario Ad-hoc

CERTIFICO

KUNIANI IMAI IMAI, por los derechos que represento de la Compañía **CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.**, en mi calidad de GERENTE y representante legal, ~~certifico~~ que la Junta General de Socios de la compañía, celebrada en la ciudad de Guayaquil el tres de febrero de dos mil doce, resolvió unánimemente autorizar la cesión de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO (2.185) participaciones iguales e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (\$0.04) cada una de ellas, que hace el señor HIROKI DARÍO HATOMI ISHIGURO, con el consentimiento de su esposa la señora María Gabriela Salmon Moreira, a favor del ingeniero HIROJI UEKI OHSAWA

Guayaquil, 3 de febrero de 2012.

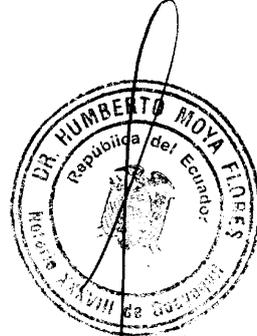
Kuniaki Imai

Econ. Kuniaki Imai Imai
Gerente
CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.



Guayaquil, 3 de febrero de 2012

Señor Economista
Kuniaki Imai Imai
Gerente de CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.
Presente



De mis consideraciones:

Por la presente autorizo al mi cónyuge, señor HIROKI DARÍO HATOMI ISHIGURO, propietario de dos mil ciento ochenta y cinco participaciones sociales de la Compañía CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA., para que intervenga y disponga por sí solo, con voz y voto en las deliberaciones y resoluciones de la Junta General de Socios a efectuarse en la fecha y transfiera las participaciones antes mencionadas.

Reiterando mis sentimientos de consideración y estima, me suscribo

Atte.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "María Gabriela Salmon Moreira".

Sra. María Gabriela Salmon Moreira

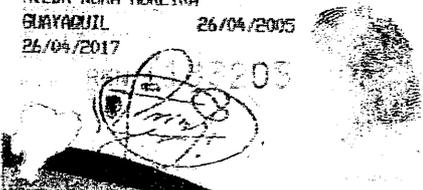


CIUDADANIA 091386695-0
 SALMON MOREIRA MARIA GABRIELA
 GUAYAS/GUAYAZUIL/BOLIVAR /SANTOFRANCO/
 18 JULIO 1972
 039- 0119 09340 F
 GUAYAS/ GUAYAZUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1972



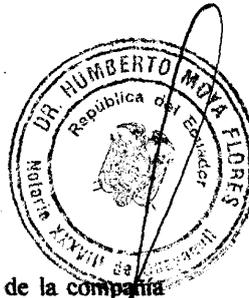
Gabriela...

EQUATORIANA***** E43412222
 CASADO HIRONKI MATOMI
 SUPERIOR ECONOMISTA
 ROMMYE SALMON FIEDRA
 HILDA NORA MOREIRA
 GUAYAZUIL 26/04/2005
 26/04/2017



Guayaquil, 12 de Febrero del 2008

Economista
KUNIAKI IMAI IMAI
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.** En sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la compañía por el lapso de 5 (cinco) años que fija el Estatuto Social. Contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA., se constituyó el 14 de diciembre de 1979, en la ciudad de Guayaquil, ante el Abogado Notario Público Décimo Tercero Norma Plaza de García, y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de marzo de 1980.

Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la compañía **CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.**, en la ciudad de Guayaquil a los ocho días del mes de Octubre de 1993, ante el Abogado y Notario Público Germán Castillo Suárez, y se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de Noviembre de 1993.

Particular que informo a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


ALBERTO ARAY AGUAYO
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el Nombramiento de Gerente de **CASA BRAVO (BRACA) CIA. LTDA.**, asignación a mi favor por la Junta General de Socios de la Empresa.

Guayaquil, 12 de Febrero del 2008


ECON. KUNIAKI IMAI IMAI
GERENTE
C.C. 0908504715

NUMERO DE REPERTORIO: 7.520
FECHA DE REPERTORIO: 14/feb/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:08



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Febrero del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía CASA BRAVO
BRACA CIA. LTDA., a favor de KUNIAKI IMAI IMAI, a foja
16.922, Registro Mercantil número 2.960.

ORDEN: 7520



s/11.31
REVISADO POR: HF



~~REGISTRO
MERCANTIL~~

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CITADANIA 090880119-4
 HAYNE EMBELPO HAYNEI DARTO
 SUYAS/EMBELO/OLIVAR /SACASITA
 17 DICIEMBRE 1972
 001- 0182 0033 8
 SUYAS/ EMBAOLAL
 CASO CONCEPCION 1973

M. Hayne



ECUATORIANO***** E334344242
 CROMO MARIA GABRIELA SALMON MOREIRA
 SEDUCARITA ESTUDIANTE
 HIRDOSE HAYNEI
 HIRDOSE EMBELPO HAYNEI
 SUYAS/OL 02/06/2006
 QUITO/2006
 REN 1468446



REPUBLICA DEL ECUADOR
 FUERTIDAD ECU. DR. ORSANTIS
 KUMIAKI IMAI IMAI
 OSORU JAPON IMAI
 09 OCTUBRE 1943
 9 107 1074
 SUYAS/OL 1943

Kumiake Imai



JAPONESA Y 443 - YAZA
 CASO CON: YORINO YEMPA
 SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL
 SHUJI IMAI
 SHIRO IMAI
 SUYAS/OL MAYO 2007
 MAYO 2019
 REN 174951




FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. BRIONES CEPEDA CARLOS ALFONSO

Matrícula No: 09-1994-9
Cédula No: 0900041815
Fecha de inscripción: 30/08/2010
Matrícula anterior: 7945
Tipo de sangre: A+



[Signature]
Firma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

362-0055 NÚMERO
0900041815 CÉDULA

BRIONES CEPEDA CARLOS ALFONSO

GUAYAS GUAYAQUIL
PROVINCIA CANTÓN
TARDUJ TARDUJ
PARROQUIA ZONA

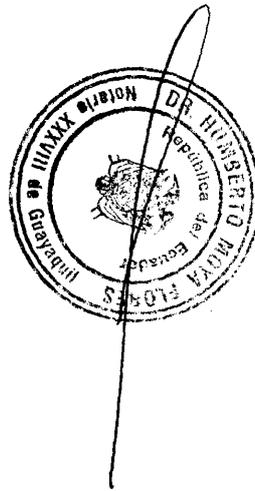
[Signature]
P) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



IDENTIDAD EXT. 17-0467933-9

HIROSHI UEKI OHSAWA
 TECHIGI JAPON
 17 NOVIEMBRE 1940
 1 623 1185 M
 QUITO 1973 M. DE GUB.

Handwritten signature

JAPNE SA V 4343 - V 2242
 CASADO CON: EMIKO TANAKA
 SUPERIOR OPERADOR DE ELECTROMOTRINA
 USHIN OSUKE UEKI
 YASU OHSAWA
 GUAYAQUIL, 27 JULIO 2007
 27 JULIO 2007

REN 1749563

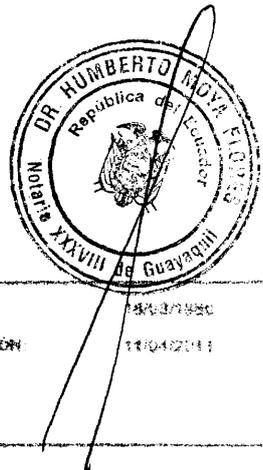


MA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990480923001
RAZON SOCIAL: CASA BRAVO BRACA C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CASA BRAVO BRACA C. LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: IMAI IMAI KUNIANI
CONTADOR: ARAY SORIA ROMMEL GUSTAVO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/1990 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/1990
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 11/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADO

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 316 Edificio: LA ESPAÑOLA Piso: 1 Oficina: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL LOCAL LA ESPAÑOLA Telefono Trabajo: 042200189 Apartado Postal: 10441
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Stella María R. V. ...
 DELEGADA ...
 Servicio de Rentas Internas

Kuniani Imai
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Rommel Aray Soria
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WANN031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2011 15:53:33

Stella María R. V.

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990480923001
RAZON SOCIAL: CASA BRAVO BRACA C. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

CODIGO ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 18/04/2011
NOMBRE COMERCIAL: CASA BRAVO BRACA C. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 215 Esquina: DIAGONAL
AL LOCAL LA ESPAÑOLA Edificio: LA ESPAÑOLA Piso: 1 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 042285899 Apartado Postal: 10441

Wanda María...
DIRECTORA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Kurachi Ima
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Audrey...
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WAM031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/04/2011 15:35:03



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

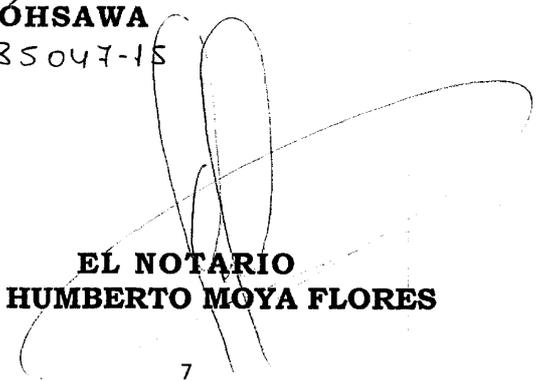
novecientos noventa y cuatro - Nueve Foro de Abogados.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.
Doy fe.-




HIROKI DARIO HATOMI ISHIGURO
Ced. No. 0908801194
Cert. Vot.


MARÍA GABRIELA SALMON MOREIRA
Ced. No. 0913866950
Cert. Vot.

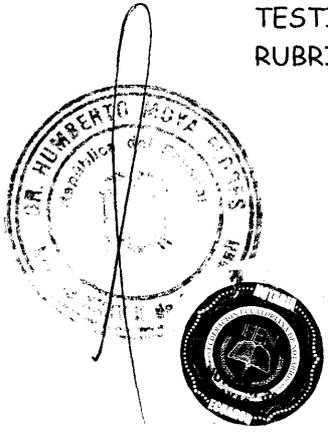

HIROJI UEKI OHSAWA
Ced. No. 09085047-15


EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **ONCE** FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 09 DE FEBRERO DEL 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.484
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CASA BRAVO BRACA C. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 7 de febrero del 2012, mediante la cual el Sr. **HIROKI DARIO HATOMI ISHIGURO** con su autorización de su cónyuge **MARIA GABRIELA SALMON MOREIRA** ceden y transfieren **2185 participaciones a favor de HIROJI UEKI OHSAWA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **36.511 a 36.531**, Registro Mercantil número **6.380**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10484



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
HATOMI ISHIGURO HIROKI DARIO	2185	HIROJI UEKI OHSAWA

Nº 227794

IMP. ICMA. SA

Registro Mercantil de Guayaquil

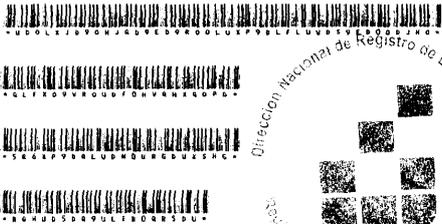


NUMERO DE REPERTORIO: 10.484
 FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2012
 HORA DE REPERTORIO: 14:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha once de Abril del dos mil doce queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CASA BRAVO BRACA C. LTDA.**, autorizada por el **DR. HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, el día 7 de febrero del 2012, mediante la cual el Sr. **HIROKI DARIO HATOMI ISHIGURO** con su autorización de su cónyuge **MARIA GABRIELA SALMON MOREIRA** ceden y transfieren **2185 participaciones** a favor de **HIROJI UEKI OHSAWA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **36.511 a 36.531**, Registro Mercantil número **6.380**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10484



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

S

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
HATOMI ISHIGURO HIROKI DARIO	2185	HIROJI UEKI OHSAWA

Nº 227793

IMP. NUM. 01

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesión de dos mil ciento ochenta y cinco participaciones sociales que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de fecha 14 de Diciembre de 1979.- Guayaquil, 27 de Abril del 2012.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, 27 ABR 2012



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil